

“Los derechos no se mendigan...”

Reflexiones es torno a la reforma de la Educación Superior.

Por Mauricio Archila*



Imagen de Seminario Voz



Imagen de Unimedios / Universidad Nacional de Colombia

Un reclamo frecuente de las recientes protestas de estudiantes, profesores y trabajadores de entidades de educación superior, a los que se suman a veces algunos directivos, gira en torno a la propuesta del gobierno de Santos —que se está sometiendo a consideración del Congreso— de modificar la ley 30 de 1992, estatuto que rige actualmente a la educación superior en Colombia.

Para los estamentos universitarios es claro que dicha ley adolecía de problemas, como orientar la financiación estatal de la educación superior pública hacia el esquema de demanda —vía créditos y subsidios—, enfoque que no respondió al creciente déficit

“ Un tema que es el caballo de batalla del gobierno, es la supuesta baja cobertura de las Instituciones de Educación Superior (IES) —como ahora se designan— que integran universidades e instituciones tecnológicas como el SENA ”.

del sistema universitario público y tampoco garantizó un adecuado crecimiento de la matrícula en este nivel educativo. Evidentemente los cambios ocurridos en la sociedad colombiana y el mundo en los últimos veinte años exigen su adecuación. Dos asuntos en particular requerían una urgente modificación: la cobertura del sistema educativo superior y la crítica situación de financiación de las entidades del sector público.

Un tema que es el caballo de batalla del gobierno, es la supuesta baja cobertura de las Instituciones de Educación Superior (IES) —como ahora se designan— que integran universidades e instituciones tecnológicas como el SENA¹. Prácticamente hay un consenso en

El crecimiento de los costos de las universidades públicas por mayor cobertura, proyectos de investigación y publicaciones, es sufragado recientemente por recursos generados por las mismas universidades. En el caso de la Universidad Nacional, los recursos propios eran el 45% de su presupuesto en 2008.



Recientemente se ha abierto un proceso de “consulta” en donde se supone que el Ministerio de Educación recibirá los comentarios y aportes de los sectores universitarios, pero esta participación no fue el tono inicial del gobierno y tiende a ser por arriba, con los rectores y no con los estamentos de base.

el mundo universitario de ampliar la cobertura, pero otra cosa es cómo se debe proceder a dicha ampliación y a qué costos². En este terreno el gobierno le pide mayor esfuerzo a las universidades e instituciones tecnológicas públicas mientras les exige mejor calidad de sus programas, lo cual puede ser contradictorio si no hay una planeación de cómo incrementar la matrícula y, sobre todo, si no hay una adecuada financiación para este salto. Jornadas nocturnas y hacinamiento de estudiantes por salón no son una solución que garantice la calidad de la enseñanza.

El segundo tema de disputa es la financiación del sistema de universidades públicas. La ley 30 (artículos 86 y 87) aseguraba un aporte estatal que se incrementaría anualmente según el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Se creó adicionalmente un fondo que se repartiría entre las universidades públicas de acuerdo con unos indicadores de “gestión”, dentro de los cuales el principal era la ampliación de cobertura. Pero estos precarios recursos no dieron cuenta del crecimiento de los costos de estas universidades por mayor cobertura –porque sin duda se ha ampliado la matrícula aunque no al ritmo esperado por los gobiernos de turno–, más proyectos de investigación y publicaciones. Esto sin contar con la mejor calificación del profesorado que está obteniendo maestrías y doctorados, publicando más y recibiendo

“ Los costos que implica tener una mayor cobertura, así como el sostenimiento de más proyectos de investigación y publicaciones, son sufragados recientemente por recursos generados en las mismas universidades ”.

premios, factores que hacen parte de una escala salarial creciente a medida que pasan los años³. Estos costos, para no hablar de algunos de sostenimiento que se recargan sobre las entidades públicas, son sufragados recientemente por recursos generados por las mismas universidades. En el caso de la Universidad Nacional, los recursos propios eran el 45% de su presupuesto en 2008⁴. Como este rezago es cada vez más notorio, y así lo han hecho saber todos los estamentos universitarios comenzando por los rectores, el gobierno pasado intentó darle una salida, pero en su mejor estilo, cortando por lo sano, por eso propuso simplemente suprimir los citados artículos de la ley 30⁵.

Solo considerando estos dos temas es claro que se debía modificar dicha ley, pero la propuesta que el actual gobierno puso a circular en el primer semestre de este año, y que ha motivado las protestas de los estamentos universitarios, tiene problemas de forma y

“ Jornadas nocturnas y hacinamiento de estudiantes por salón no son una solución que garantice la calidad de la enseñanza ”.



El apoyo a programas y proyectos de investigación de la reforma alterará la autonomía de las IES, pues sus fines misionales se verán alterados por los financiadores, quienes al fin y al cabo son empresarios.

“ El gobierno busca impulsar la inversión privada en la educación superior por medio de fundaciones con ánimo de lucro nacionales o extranjeras. Con este paso se completa la apertura neoliberal y se somete el sector a la más cruenta competencia en la que la gran sacrificada es la calidad ”.

de fondo⁶. En cuanto a la forma, la construcción del proyecto por parte del Ministerio de Educación no fue discutida con la comunidad universitaria. Recientemente se ha abierto un proceso de “consulta” en donde se supone que la entidad estatal recibirá los comentarios y aportes de los sectores universitarios, pero esta participación no fue el tono inicial del gobierno de Santos y tiende a ser por arriba, con los rectores y no con los estamentos de base⁷. Por eso se desconfía de la acogida que tendrán las opiniones críticas del proyecto.

Más de fondo hay serios problemas que también han resaltado las protestas universitarias. En la búsqueda de recursos para ampliar la cobertura “con calidad” se acude a dos mecanismos que terminan convirtiendo a la educación en una mercancía y privatizando parcialmente la educación pública. De una parte, se busca impulsar la inversión privada en la educación superior por medio de fundaciones con ánimo de lucro nacionales o extranjeras⁸. Con este paso se completa la apertura neoliberal y se somete el sector a la más cruenta competencia en la que la gran sacrificada es la calidad⁹. El rechazo a esta “apertura” ha concitado el consenso de universidades privadas y públicas¹⁰.

La otra forma de atraer la inversión privada a la educación superior es que ésta apoye programas y proyectos de investigación. Por esa vía se afectará la autonomía de las IES, especialmente de las públicas –vieja conquista del movimiento universitario de albores del siglo XX–, pues sus fines misionales se verán alterados por los financiadores, quienes pueden tener algo de altruismo pero al fin y al cabo son empresarios. En particular, las ciencias sociales y las humanidades serán las

“ Un elemento que molesta a los estamentos universitarios es la utilización por parte del gobierno de los institutos técnicos y tecnológicos, a los que les permitirá ofrecer títulos de posgrado. Se crea sí un tercero en discordia, alineado con el gobierno ”.



Imagen de Unimecios / Universidad Nacional de Colombia

El gobierno busca fomentar los créditos del Ictetex para que los estudiantes paguen sus matrículas, expresión del esquema de financiación por la vía de la demanda, que se presta para la corrupción.

cientas de estas alianzas entre sector público y empresas privadas, lo que menoscaba el concepto de *Universitas* como expresión del amplio espectro del saber humano¹¹.

Ante la evidente carencia de recursos para las universidades públicas, el gobierno ha propuesto incrementar en 3% su aporte a partir de 2012 hasta 2022, independientemente del crecimiento del PIB. Pero esa cifra, como otras que se consigan adicionalmente, por ejemplo según crecimiento del PIB o por la Ley de Regalías, será distribuida según

indicadores de “gestión” de las universidades públicas dentro de los cuales el principal será la ampliación de cobertura¹². Adicionalmente el gobierno fomenta los créditos del Ictetex para que los estu-

diantes paguen sus matrículas y se sostengan! Todo ello es una expresión del esquema de financiación por la vía de la demanda, que ya ha mostrado ser inadecuado en el sistema de salud, además de prestarse a la corrupción que se ha denunciado en los últimos días.

Otro problema nada despreciable del proyecto reformativo de la ley 30 es que aumenta el control estatal del sistema y deteriora la autonomía universitaria. Como

opinó la revista *Semana* en abril de este año: “Para el Gobierno el proyecto fortalece el aseguramiento de la calidad, la acreditación y la evaluación de la educación superior. Pero para los rectores, el Ministerio de Educación tendría más poder para vigilar y sancionar, lo que algunos ven como una lesión enorme a la autonomía universitaria” (*Semana.com*, 2011)¹³. Un último elemento que molesta a los estamentos propiamente universitarios es la utilización por parte del gobierno de los institutos técnicos y tecnológicos, a los que busca fortalecer financieramente y a los que les permitirá ofrecer títulos de posgrado. Crea así un tercero en discordia que termina alineado con el gobierno¹⁴.

En síntesis, hay que reformar la ley 30 de 1992, pero no como lo propone el actual gobierno en forma inconsulta, al mercantilizar la enseñanza y privatizar parcialmente el sistema público. Razón tienen los estamentos universitarios al protestar airadamente por la vigencia de la educación como un derecho que no se mendiga, se exige...■

***Mauricio Archila**

Investigador del equipo de Movimientos Sociales de CINEP/PPP y profesor titular de la Universidad Nacional, sede Bogotá

Notas

- ¹ “Actualmente existen 283 instituciones de educación superior en el país. De ellas 80 son públicas (32 universidades) y 203 son privadas (48 universidades). Y en total, se ofrecen 10.415 programas de educación superior (incluidos los programas técnicos profesionales y tecnológicos del Sena). Y de las 21 instituciones de educación superior acreditadas, 8 son públicas y 13 son privadas (...) En 2010, del total de estudiantes (1’674.420), 927.295 están en IES públicas y 747.125 en IES privadas. En 2002 estas cifras eran de 416.722 y 583.426 estudiantes, respectivamente” (Ministerio de Educación, 2011).
- ² Según los datos del mismo boletín informativo del Ministerio de Educación en 2010, se graduaron en Colombia 625.466 bachilleres y para el año 2014 se estima que serán cerca de 800.000 estudiantes. En el primer semestre de 2011 ingresaron a la educación superior 294.000 jóvenes y se espera que en el segundo semestre ingresen 231.000 más. En todo el país, actualmente hay 1’674.420 estudiantes en el sistema de educación superior, de los cuales 1’591.010 se encuentran matriculados en programas de pregrado. La tasa de deserción por cohorte es de 45%, es decir que de cada 100 estudiantes que ingresan a la educación superior, 55 se eventualmente gradúan, mientras 45 nunca se gradúan. Así las cosas, la tasa de cobertura en educación superior es de 37%, medida como el número de estudiantes de pregrado sobre la población entre los 16 y 21 años. Para el 2014 la meta de cobertura que se fija el gobierno en este nivel de formación es de 50%, lo que implica una matrícula total de 2’282.987 estudiantes. La mayor exigencia de ampliación de cobertura recae sobre las IES públicas (Ministerio de Educación, 2011).
- ³ Y que conste que en la mayoría de las universidades públicas está congelada la nómina. De esta forma no hay nuevas plazas sino el reemplazo de aquellas que dejan quienes se pensionan o se retiran.
- ⁴ Para solo citar el caso de la Universidad Nacional, el informe que presentó el Consejo Superior Universitario a fines de 2009 mostraba que en 1993 la nación participaba con el 79% del presupuesto de la entidad, en el año 2000 con 77% y en 2008 solo con el 55% (Presentación CSU, 2009, pág. 3). Esto es lo que muchos estamentos consideran la “privatización” de la universidad pública.
- ⁵ Así lo denunció la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) el año pasado en su página web cuando habló de un borrador de la “Propuesta de reforma para un ajuste a la ley 30 de 1992”, del 10 de marzo de 2010, que circulaba sigilosamente en el Ministerio de Educación (ver www.aspu.org).
- ⁶ De acuerdo con el Boletín ya citado del Ministerio, los principios de la reforma son cuatro: Promover mayor calidad; generar condiciones para que más colombianos de escasos recursos y población vulnerable ingresen y se gradúen de la educación superior; adecuar el sistema de educación superior con la realidad nacional y armonizarlo con las tendencias regionales e internacionales; y fortalecer los principios de buen gobierno y transparencia en el sector.
- ⁷ Así lo informaba *El Espectador*, pero incluso acotaba la nota periodística: “No cayó muy bien entre los rectores el afán del Ministerio por mostrar a la opinión pública un acuerdo, cuando aún existen desacuerdos” (Correa, Torres, 2011, 2).
- ⁸ Si con algunas de las actuales instituciones privadas, que dicen ser “sin ánimo de lucro”, ya tenemos unos verdaderos negocios con el nombre de universidad, ¡qué será cuando esta talanquera se suprima!
- ⁹ A pesar de su prudencia es diciente la siguiente reflexión del rector de la Universidad Nacional Moises Wasserman que circuló en marzo de 2011 titulada “¿Privatizando la calidad?": “...Eso llevará a una modificación de la proporción entre estudiantes del sistema público y privado a favor del privado e implicará también una competencia fiera por estudiantes y por los préstamos de Icetex entre las instituciones privadas sin ánimo de lucro y las de ánimo de lucro con desventaja para las primeras entre las que están las mejores de ese sector. El temor grave que me asalta es que se privatice la calidad. El hecho de que los recursos para la educación superior pública no aumenten de forma real le hará perder capacidad para competir por los mejores profesores y para actualizar y modernizar su tecnología y su infraestructura docente, investigativa y de bienestar”.
- ¹⁰ José Fernando Isaza, rector de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y presidente de la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun) recientemente dijo al respecto: “la educación es un bien público y no una mercancía” (*El Espectador*, 2011, 4).
- ¹¹ Para Colciencias, entidad que administrará, entre otros recursos, los provenientes de la Ley de Regalías, son nueve las áreas estratégicas en las que se hará inversión, de las cuales, solo una corresponde a ciencias sociales y humanas (Correa, 2011, pps. 22-23).
- ¹² La expresión de la ministra de Educación al respecto es prepotente y desafiante: “Ahí está la plata. Pero no les va a llegar del cielo. Tendrán que formular proyectos” (Correa y Torres, 2011, 2).
- ¹³ Esta apreciación fue complementada por el mismo José Fernando Isaza: “Es peligroso para la democracia que se le entregue tanto poder a un organismo ejecutivo, sin controles por parte de los órganos judiciales. La propuesta le da una fuerte capacidad sancionatoria al Ministerio, pero hay que tener cuidado porque realmente puede llevar a abusos” (Semana.com, 2011).
- ¹⁴ Uno de los voceros de este sector cae tristemente en la consabida denuncia de que la contrarreforma universitaria es “una excusa de la universidades para no perder las ventajas presupuestales” (Correa y Torres, 2011, 3). La política de divide y vencerás parece funcionarle en este caso al gobierno.

Referencias

- Correa, Pablo, 2011, “Por fin más plata para la ciencia” en *El Espectador*, Bogotá, 3 de julio, pp 22-23. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/vivir/articulo-281564-fin-mas-plata-ciencia>
- Correa, Pablo y Torres, Juan David, 2011, “Casi de acuerdo en la reforma” en *El Espectador*, Bogotá, julio 7, p 2. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articulo-282478-casi-de-acuerdo-reforma>
- El Espectador, 2011, “Educación superior tendría más plata” en *El Espectador*, Bogotá, julio 6.
- Ministerio de Educación, 2011, “El ABC del proyecto de reforma a la educación superior en Colombia” en *Boletín de prensa del Ministerio de Educación*, Bogotá, 11 de marzo. Disponible en: <http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-266644.html>
- Semana.com, 2011, “Reforma a la Ley 30: por qué sí, por qué no” en *Semana.com*, Bogotá, abril 1. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/reforma-ley-30-no/154361-3.aspx>

Nuestras
publicaciones



Consulta otras revistas y
publicaciones especializadas en

www.cinep.org.co